



SE LLAMA 100 SENTENCIAS QUE HACEN JUSTICIA

# Ante embate, arma Corte campaña para promover la labor judicial

Destacará decisiones judiciales sobre salud, igualdad, no discriminación...

DAVID SAÚL VELA  
dvela@elfinanciero.com.mx

En medio de los embates que enfrenta y de cara a la reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, la Suprema Corte inició una campaña para promocionar sus 100 sentencias que más han beneficiado a la sociedad mexicana.

El tribunal constitucional dijo que la campaña 100 sentencias de la Corte que hacen justicia a las personas mexicanas tiene como objetivo difundir, de manera sencilla

y completa, las sentencias que han impactado en la vida de las personas excluidas, marginadas y en situación de vulnerabilidad.

Se publicarán a través de las redes sociales de la Suprema Corte con el hashtag #100Sentencias.

Entre ellas están algunas tomadas por el pleno de ministros de la Suprema Corte, así como las dictadas por la primera y segunda salas, las cuales protegieron los derechos humanos reconocidos en México.

Las sentencias están relacionadas con temas como derecho a la igualdad y no discriminación, propiedad intelectual, libertad religiosa, salud, libre desarrollo a la personalidad, derechos económicos, sociales y culturales.

“La campaña difunde los principales argumentos que fundamentaron cada una de las decisiones,

el derecho protegido, su relación con las tesis aisladas y de jurisprudencia, así como un enlace para consultar el expediente”, señaló la SCJN en un comunicado.

Dijo que con sus sentencias defendió los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, pueblos originarios, comunidades afromexicanas y afrodescendientes o la comunidad LGBTI+, entre otros.

“Las 100 sentencias de la Corte que hacen justicia a las personas mexicanas pretenden que éstas sean conocidas por las personas especializadas o cercanas a los temas del derecho y principalmente para quienes desconocen los alcances y decisiones que a lo largo de su historia reciente ha tomado la Corte”.

Aunque la SCJN no enumeró las sentencias que se publicitarán, se advierte que entre ellas estén, por ejemplo, las relacionadas con la despenalización en todo el país del aborto o la despenalización del consumo lúdico de la marihuana.

Ayer, ya se hizo la primera publicación y está relacionada con el amparo directo 7/2021, en el que la Primera Sala de la SCJN determinó que, en toda cirugía plástica con fines estéticos de reafirmación de género, como en todo procedimiento quirúrgico, las personas médicas están obligadas a informar al o la paciente de los riesgos y complicaciones del procedimiento.

## FOCOS

**El cambio.** La reforma presentada por el presidente López Obrador busca que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular.

**Análisis.** El jueves comenzaron en la Cámara de Diputados los foros para dialogar y analizar la reforma al Poder Judicial; sin embargo, en Morena sostienen que en el tema del voto popular “no hay marcha atrás”.

**Defensa.** La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, aseguró que trabajará para defender los derechos laborales de los trabajadores del PJJ y los llamó a la unidad ante los momentos de incertidumbre que se viven.